



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 20 de agosto de 2021 a las 10:40 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias de la Presidenta Ejecutiva de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez	Presidente
Lcdo. Alberto Castañer Padró	Vicepresidente
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor

Invitados:

Ing. Doriel Pagán Crespo	Presidenta Ejecutiva
Sr. Arnaldo Jiménez Agosto	Vicepresidente Ejecutivo Interino de Planificación Estratégica y Corporativa
Ing. Joel Lugo Rosa	Director Ejecutivo Interino de Infraestructura
Ing. Luis González Delgado	Vicepresidente Interino de Operaciones
Sr. Omar Rivera Rolón	Director de Finanzas
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Sr. Gabriel García Rivera	Director de Servicio al Cliente
CPA, María Bartok	Ayudante Directorado de Finanzas
Sr. Juan Carlos Batlle	Senior Managing Director - Ankura Consulting Group, LLC
Ing. Ann Ventura Payán	Directora de Planificación – Directorado de Infraestructura
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el Presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

El Presidente del Comité de Contratos y Servicio al Cliente, Lcdo. Alberto Castañer Padró, informó que el Comité se reunió el 13 de agosto de 2021. En la referida reunión fueron evaluados y se determinó otorgar aval para su aprobación, los tres temas iniciales de esta sesión de asuntos para la toma de decisión. A saber:

Autorización para suscribir contrato de servicios profesionales con CH Caribe Engineers, PSC para el desarrollo del Plan Maestro de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la AAA

El licenciado Castañer Padró y el licenciado González Álvarez reseñaron los aspectos relevantes de este tema, conforme surge de la minuta del Comité de Contratos. El ingeniero Lugo Rosa asistió en la discusión.

Se explicó en resumen que la AAA interesa realizar la actualización del Plan Maestro de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Plan Maestro) considerando los datos del Censo, la vulnerabilidad producida por el cambio climático y el cumplimiento ambiental, entre otros factores. La elaboración de este nuevo plan maestro responde a requerimiento de la Junta de Supervisión Fiscal, y constituye además, una herramienta necesaria de calibración para la planificación del Programa de Mejoras Capitales conforme a la nueva realidad de los tiempos.

La AAA ha llevado a cabo un proceso de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo de este nuevo Plan Maestro. El Comité Evaluador designado emitió informe de resultados con fecha de 9 de agosto de 2021, el cual se titula: “Solicitud de Propuestas para el Desarrollo del Plan Maestro de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario: 21-RFP-PM”. Del mismo se concluye la recomendación de adjudicación y aprobación de la propuesta presentada por la compañía CH Caribe Engineers, PSC, por un total de \$1,240,669.03 ya que cumplió con todos los requisitos de la propuesta y su oferta es la más económica para proveer todos los servicios solicitados.

La gerencia ejecutiva de la AAA ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice la contratación de CH Caribe Engineers, PSC, en armonía con los términos generales mencionados en el párrafo que antecede. El itinerario de ejecución de los trabajos de estima en aproximadamente un (1) año.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante autorizado a finiquitar y suscribir contrato de servicios profesionales con la compañía CH Caribe Engineers, PSC, para el desarrollo del Plan Maestro de Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la AAA, en armonía con lo antes descrito.
2. El presupuesto de contratación para estos servicios será de hasta \$1,240,669.03.
3. Esta autorización está sujeta a la disponibilidad de fondos en cada año fiscal durante la vigencia del contrato a otorgarse.

La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para suscribir contrato con la compañía Insight Communications, Corp. para la prestación de servicios del Centro Telefónico de la AAA

El licenciado González Álvarez reseñó los aspectos relevantes de este tema, conforme surge de la minuta del Comité de Contratos. El señor García Rivera detalló lo correspondiente a los pormenores del tema.

Se explicó en resumen que en virtud de la Resolución Núm. 3221 de 21 de mayo de 2021, la AAA tiene contratos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, con las compañías Telecontacto – Telecontact, Inc. e Insight Communications, Corp. (Insight) para el servicio de Centro Telefónico de la AAA. La asignación de tareas tiene distribución de 50% cada compañía. En aras de dar continuidad al ofrecimiento de este servicio a sus clientes, la AAA ha llevado a cabo un proceso de solicitud de propuestas (Solicitud de Propuestas para el Servicio de Transferencia de Llamadas y Atención Virtual 21-RFP-005).

El alcance de los servicios de esta solicitud de propuestas conlleva en resumen lo siguiente:

- Servicio de Transferencia de Llamadas
 - Llamadas de Servicio

- Llamadas de Pago
- Mensajería de Texto
- Devolución de Llamadas (Call-Back)
- Servicios Administrativos (Back-Office)

El modelo de facturación establecido en el RFP se describe a continuación:

- Un (1) cargo por llamadas atendidas (\$/cantidad de llamadas con duración mayor a un (1) minuto)
- Un (1) cargo por (\$/cantidad de mensajes de texto enviados) proveer el servicio de mensajería de texto
- Un (1) cargo por hora (\$/hr) por la totalidad de horas incurridas para proveer los servicios administrativos y de call-back solicitados.

Los niveles de servicio requeridos son los siguientes:

Estándares	Resultado
Porcentaje de llamadas abandonadas	5% máximo durante los primeros seis (6) meses 3% máximo a partir del séptimo mes Contratistas previos le será de aplicación el 3% desde el inicio del Contrato.
Tiempo aceptable de llamadas en espera	45 segundos a partir de la entrada en el IVR del oferente
Porcentaje de llamadas atendidas dentro del tiempo aceptable (45 segundos)	85%
Tiempo con el cliente	5 minutos
Supervisión	1 por cada 15 representantes
Tiempo hablado	45 minutos por hora
Cantidad llamadas de pago por hora	9 llamadas

Como resultado de este procedimiento de solicitud de propuestas se ha recomendado la contratación de la compañía Insight Communications, Corp., como único suplidor de este servicio, por un término de tres (3) años con opción de extensión hasta dos (2) años adicionales. La propuesta económica se resume como sigue:

INSIGHT						
ITEM #	CANALES	VOLUMEN ESTIMADO/MES	CARGO FIJO	TOTAL MES	TOTAL AÑO	TOTAL 3 AÑOS
1	Teléfono (in-bound)@\$1.824/llamada	162,000	\$ 1.82	\$ 295,488.00	\$ 3,545,856.00	\$ 10,637,568.00
2	Mensaje de Texto@\$0.02/mensaje	30,000	\$ 0.02	\$ 600.00	\$ 7,200.00	\$ 21,600.00
3	Servicios Clericales@\$16.35/hora	1,992 hrs	\$ 16.35	\$ 32,569.20	\$ 390,830.40	\$ 1,172,491.20
4	Call Back@\$16.35/hora	2,103 hrs	\$ 16.35	\$ 34,384.05	\$ 412,608.60	\$ 1,237,825.80
TOTALES				\$ 363,041.25	\$ 4,356,495.00	\$ 13,069,485.00
				Respuesta a eventos	7% \$	914,863.95
					Total \$	13,984,348.95

162,000 llamadas, 10,000 interacciones de Call-Back + 7% Respuesta a Eventos

El presupuesto neto anual de contratación es de hasta \$4,356,495.00. Se añade además una partida de contingencia para respuesta ante eventos fortuitos (por ejemplo: sequía, terremotos, eventos atmosféricos, etc.), que se establece a razón de un siete por ciento (7%) del presupuesto total de contratación.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción para autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante autorizado a finiquitar y suscribir contrato con la compañía Insight Communications, Corp. para la prestación de servicio de Centro Telefónico de la AAA, por un término de tres (3) años con opción de extensión hasta dos (2) años adicionales bajo los mismos términos y condiciones, en armonía con lo antes descrito. Esta autorización está sujeta a la disponibilidad de fondos en cada año fiscal durante la vigencia del contrato a otorgarse.

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para suscribir contrato para el arrendamiento de facilidades para la Oficina Comercial y la Oficina Operacional de Fajardo

El licenciado González Álvarez reseñó los aspectos relevantes de este tema, conforme surge de la minuta del Comité de Contratos.

Se explicó en resumen que desde el año 2009, la AAA tiene contrato de arrendamiento con Eastern Developer and Realty, Corp. (Eastern) para el arrendamiento de facilidades para la Oficina de Servicio al Cliente y de la Oficina Operacional de Fajardo, con ubicación en la calle Muñoz Rivera #154 de este municipio. El contrato vigente tiene fecha de vencimiento el 29 de septiembre de 2021

Ante la proximidad de la fecha de vencimiento de este contrato, el Directorado de Servicio al Cliente ha llevado a cabo un ejercicio para la identificación y evaluación de alternativas de arrendamiento que atienda los mejores intereses de la AAA. Como resultado de ello se ha obtenido propuesta de Eastern Developer para un nuevo arrendamiento del mismo inmueble basado en lo siguiente:

- Término de arrendamiento de cinco (5) años.
- Cabida física de 3,636 pies cuadrados.
- Veintiún (21) espacios de estacionamiento (para vehículos oficiales).
- Renta básica a razón de \$15.50 por pie cuadrado resultando en un canon mensual de \$4,696.66 para un total de \$56,360.00 anual.
- Costos por consumo de energía eléctrica, agua y alcantarillado serán por parte de la AAA.
- A cargo del arrendatario (AAA): Cualquier reparación menor en el interior, que sea necesaria por desperfectos o fallas surgidas por el uso normal de la propiedad, además de la pintura interior del local.
- A cargo del arrendador (Eastern Developer): Efectuar a su costo reparaciones exteriores estructurales (piso, techos y paredes), de ser éstas necesarias.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice el arrendamiento de facilidades con Eastern Developer en armonía con los términos y condiciones mencionados, con un presupuesto máximo de hasta \$281,799.60.

Discutido el tema, el licenciado Castañer Padró presentó moción para autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Eastern Developer and Realty, Corp. para el arrendamiento de facilidades de la Oficina Comercial y la Oficina Operacional de Fajardo, según descrito.

La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Resolución facultativa al Director Ejecutivo Interino de Infraestructura para firmar documentos y/o escrituras públicas relacionadas con la adquisición de propiedad inmueble y/o expropiaciones y declaraciones de utilidad pública; así como la eliminación y constitución de servidumbres y cesión de parcelas

El tema estuvo a cargo del licenciado González Álvarez. Asistió en la discusión la licenciada Matos Rolón.

Se explicó en resumen que mediante la Resolución Núm. 2906 de 25 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno aprobó los Niveles de Aprobación y Delegación de Firmas autorizando al Presidente Ejecutivo la aprobación de contratos, compras y certificación de fondos, entre otras transacciones. Además, se autoriza a que mediante orden administrativa se pueda hacer la delegación de poderes a otros oficiales ejecutivos y empleados de confianza dentro de los límites que éste está facultado.

La Resolución 2906 destaca que en armonía con la Resolución Núm. 2763 de 24 de enero de 2013, el Presidente Ejecutivo podrá delegar la facultad de autorizar y otorgar los documentos legales necesarios para eliminar y constituir servidumbres y aceptar la cesión

de parcelas hasta la cantidad máxima de \$300,000.00; disponiéndose, que para esta delegación será necesaria una resolución de la Junta de Gobierno.

La Orden Administrativa OA-2015-01 de 8 de abril de 2015, establece la delegación de poderes a oficiales ejecutivos y empleados de confianza para la aprobación y formalización de transacciones. Mediante la misma se estableció que el Director(a) Ejecutivo(a) de Infraestructura está facultado para aprobar y firmar aquellos documentos y/o escrituras públicas hasta \$300,000.00 relacionados con la adquisición de propiedad inmueble y/o expropiaciones y declaraciones de utilidad pública; así como la eliminación y constitución de servidumbres y cesión de parcelas.

Mediante Resolución Núm. 3234 de 25 de junio de 2021, esta Junta de Gobierno formalizó el nombramiento del Ing. Joel Rosa Lugo como Director Ejecutivo Interino de Infraestructura. Para efectos del Registro de la Propiedad, es necesario que esta Junta de Gobierno reconozca que el Ing. Joel Rosa Lugo, como Director Ejecutivo Interino de Infraestructura, está autorizado a firmar los documentos previamente señalados.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción para autorizar al ingeniero Rosa Lugo para que comparezca a otorgar a nombre y en representación de la AAA en aquellos documentos y/o escrituras públicas hasta \$300,000.00 relacionados con la adquisición de propiedad inmueble y/o expropiaciones y declaraciones de utilidad pública; así como la eliminación y constitución de servidumbres y cesión de parcelas.

La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente el acta que adelante se indica. Se consigna que la aprobación de esta acta se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 18 de junio de 2021 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 18 de junio de 2021 (versión pública)
- Reunión Extraordinaria – 2 de julio de 2021 (versión oficial)
- Reunión Extraordinaria – 2 de julio de 2021 (versión pública)

IV. OTROS ASUNTOS

El ingeniero Sánchez Cardona trajo a la atención que la AAA debe tomar aquellas medidas necesarias para asegurar la transmisión de conocimiento a favor de los empleados de la AAA, sobre de los servicios contratados externamente. La ingeniera Pagán Crespo reconoció la importancia de ello y aseguró que éste es un objetivo importante que contemplan los planes de trabajo de la Autoridad.

V. INFORME DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA

Resultados Financieros – (al 31 de julio de 2021)

Se distribuyó documento titulado: “Resultados Financieros al 31 de julio de 2021 (20 de agosto de 2021)”. Este informe contiene una relación de datos estadísticos de ingresos y gastos, así como presupuesto actual vs. proyectado. Incluye resultados relativos a los ingresos, gastos operacionales, facturación y cobros, entre otros.

Se dio por recibido el informe.

VI. ASUNTOS EXCLUIDOS DE TRANSMISIÓN

Se dio anuncio sobre la culminación de la transmisión de la reunión para dar paso a la discusión de asuntos excluidos de transmisión, según dispuesto por la Sección 3 de la Ley 40-1945, según enmendada por el Artículo 15 de la Ley 68-2016.

Aprobación de negociación para la adquisición de trituradora para la Planta de Composta Mayagüez

El licenciado Castañer Padró destacó que este tema fue también discutido en la reunión del Comité de Contratos y Servicio al Cliente el 13 de agosto de 2021. El licenciado Castañer y el licenciado González Álvarez reseñaron los aspectos relevantes de este tema, conforme surge de la minuta del Comité de Contratos. El ingeniero Lugo Rosa y la licenciada Matos Rolón asistieron en la discusión.

Se informó en resumen que se ha informado que la AAA llevó a cabo proceso formal de subasta 21-SM-004 para la adquisición de equipo triturador para la Planta de Composta de Mayagüez. Se distingue del proceso llevado a cabo lo siguiente:

- 1) La subasta fue adjudicada a la compañía R&B Power, Inc., (en adelante R&B) a base de la licitación presentada: modelo Morbak 3400X Wood Hog año 2020.
- 2) R&B fue el único postor en la referida subasta y su licitación estaba basada en una cotización obtenida por éstos de Morbak, LLC.
- 3) La cuantía de la adjudicación fue por \$854,000 desglosados en \$815,000 por la adquisición de la maquinaria y \$39,000 para la garantía extendida a veinticuatro (24) meses o 3,000 horas de uso lo que ocurra primero.
- 4) El 19 de febrero de 2021 se emitió el Pedido de Compra Núm. 663020150 por \$845,000 con fecha de entrega para el 5 abril 2021.
- 5) Mediante carta de 4 de mayo de 2021, R&B informó que la unidad enviada por Morbak corresponde al año 2019 y que dicha unidad contaba con 80 horas de uso, ya que se utilizó como modelo de demostración. Además, según explicado por Morbak, ese tipo de maquinaria normalmente se entrega con 25 a 200 horas de uso que se emplean en pruebas y demostraciones.

Como resultado de diversas comunicaciones adicionales sobre negociaciones entre las partes, el 20 de julio de 2021, R&B notificó la aceptación de contraoferta planteada por la AAA consistente en lo siguiente:

Morbark 3400X año 2019

- Descuento de \$100,000 por concepto de depreciación del equipo y considerando que lo solicitado, licitado y adjudicado fue un equipo nuevo del año 2020, mientras que lo entregado fue un equipo del año 2019 con 80 horas de uso
- Limpieza, pintura y reacondicionamiento de la torva de alimentación
- Set de dientes (inserts) adicionales
- Garantía de 24 meses/3,200 horas de uso lo que ocurra primero sin costo
- Costo final por todo lo anterior: \$715,000

Se ha informado además, que de las comunicaciones entre las partes surge que no es posible la entrega de una unidad del año 2020. En la última comunicación de R&B se menciona que Morbak tardaría hasta el año 2025 para ensamblar una unidad nueva, por lo que requerir el cumplimiento específico de lo licitado y adjudicado (trituradora del año 2020) no produciría como resultado una solución a las necesidades inmediatas.

Se ha establecido expresamente que todo diálogo e interacción dirigida a una posible transacción estará sujeto a ratificación final según el nivel de autoridad competente de la AAA. No obstante las conversaciones encaminadas a una posible transacción, la AAA dio inicio a los trámites de reclamación para el cumplimiento específico, incluyendo notificación

a la compañía fiadora, por lo que la controversia se encuentra en etapa de reclamación extrajudicial.

La gerencia ejecutiva de la AAA ha expresado que la alternativa negociada representa un justo balance de intereses que redundará en un descuento total de \$139,000 para la AAA, desglosados en \$100,000 por la maquinaria y \$39,000 por la garantía extendida sin costo adicional. Ello compensa adecuadamente la diferencia entre lo licitado y adjudicado en comparación con lo inicialmente ofrecido. Cónsono con lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno la aprobación de la negociación reseñada en esta Resolución, para que de esta manera se satisfaga la necesidad inmediata que tiene la Planta de Composta de Mayagüez sobre dicho equipo.

Discutido el tema, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar la negociación la compañía R&B Power, Inc. para la adquisición de trituradora para la Planta de Composta de Mayagüez, cuyos términos generales se resumen como sigue:

Morbark 3400X año 2019

- Descuento de \$100,000 por concepto de depreciación del equipo y considerando que lo solicitado, licitado y adjudicado fue un equipo nuevo del año 2020, mientras que lo entregado fue un equipo del año 2019 con 80 horas de uso
 - Limpieza, pintura y reacondicionamiento de la torva de alimentación
 - Set de dientes (inserts) adicionales
 - Garantía de 24 meses/3,200 horas de uso lo que ocurra primero sin costo
 - Costo final por todo lo anterior: \$715,000
2. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva o su representante designado a finiquitar y otorgar cualquier documento relacionado con esta determinación.

La moción fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Informe de resultados sobre refinanciamiento de bonos 2012

El tema estuvo a cargo del señor Rivera Rolón. Asistió en la discusión la ingeniera Pagán Crespo, el señor Batlle y la señora Bartok. La discusión se llevó a cabo sobre las bases del documento titulado: “Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority: Refunding of Series A&B Bonds, Summary of Results (August 20, 2021)”.

Se informó en resumen que en 2012 se emitieron los bonos Serie A&B con un balance aproximado de \$1.8 billones. Los bonos 2012 Series A no se pueden redimir hasta el transcurso de diez años pero se logró el intercambio voluntario por efectivo o nuevos bonos del 61% del balance y un “forward delivery” por el balance remanente. Los bonos 2012 Series B fueron refinanciados en su totalidad a través de un “current refunding”. Los nuevos bonos se espera se emitan con una prima de \$208.7 millones y generen ahorros en servicio de deuda total por \$570 millones o un promedio de \$22 millones anuales.

Se destacó que actualmente la AAA es la única entidad emisora de deuda en el Gobierno de Puerto Rico. Se espera lograr el cambio de la garantía de los bonos senior de *Gross Pledge* a *Net Revenue Pledge*, sujeto a y una vez se consiga el consentimiento de todos los restantes acreedores a nivel senior (balance de bonos 2008 “Capital Appreciation Bonds” y acreedores federales, Rural Development y EPA).

El licenciado Lorán Butrón preguntó cuál es el plan para obtener una revisión por parte de las agencias calificadoras de crédito (“rating agencies”). El señor Batlle indicó que cuando el Gobierno Central salga de quiebra deberá comenzar un proceso educativo para conseguir un cambio en la clasificación. Por otro lado, destacó que es importante mantenerse en cumplimiento con las fechas de emisión de los estados financieros.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el licenciado Castañer Padró presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el licenciado Lorán Butrón. El licenciado Del Río Jiménez acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:24 p.m.